

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 67ª, en jueves 13 de agosto de 2020
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:17 a 12:27)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Goic Boroevic, Carolina
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe

--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Letelier Morel, Juan Pablo
--Montes Cisternas, Carlos
--Navarro Brain, Alejandro
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge

Concurrió, además, telemáticamente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:17.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que regula la facultad del Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (Boletín N° 13.593-05).

--Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Letelier y Pizarro, con la que inician un proyecto de ley que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión (Boletín N° 13.716-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señores Letelier, Quintana y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que modifica los alcances del artículo 140 de la Ley de Urbanismo y Construcciones para favorecer el acceso a terrenos destinados a la construcción de viviendas sociales (Boletín N° 13.717-14).

--Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Esa es toda la Cuenta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Prosecretario.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Insulza estaba pidiendo la palabra sobre la Cuenta.

Puede intervenir.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, no lo voy a objetar formalmente en este caso, pero creo que hay que examinar con el Presidente de la Comisión de Constitución si los proyectos que tienen que ver con leyes que modifican las políticas de seguridad pública no deberían pasar a la Comisión de Seguridad Pública.

Repito que no lo voy a cuestionar en este caso, pero creo que realmente tenemos alternativas. La Comisión de Constitución está llena de proyectos y la de Seguridad Pública podría tratar más rápidamente ese tipo de temas.

A veces los proyectos llegan por Seguridad Pública, por ejemplo el de madera en troza; otros por Constitución.

Es importante que establezcamos un criterio permanente, Presidenta.

Solamente eso quería decir. Se puede ver con los Presidentes de la Comisión de Seguridad Pública y de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Insulza, si usted solicita que algún proyecto de los que se dio cuenta vaya a otra Comisión yo lo puedo someter al acuerdo de la Sala.

El señor INSULZA.- Yo pido que fijemos un criterio.

Creo que debería establecerse que los proyectos de ley que tienen que ver con agua vayan a la Comisión de Aguas, y los que tienen que ver con

seguridad pública vayan a la Comisión de Seguridad Pública. No veo por qué va a ir a la de Constitución esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Usted se refiere, a lo mejor, al que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión.

El señor INSULZA.- Efectivamente, Presidenta.

Es un proyecto que se presenta por razones de seguridad pública, entiendo, y debería ir a esa Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Me señala la Secretaría que siempre que se establece en una iniciativa de ley un agravante a un delito, va a la Comisión de Constitución.

Ese es el criterio que ha usado la Secretaría.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, hace un mes discutimos, no se aprobó en la Sala, el proyecto sobre robo de madera en troza, en que, claramente, se disponía un agravante en la normativa actual, y no pasó a la Comisión de Constitución.

Y ese criterio que señala la Secretaría debe venir de cuando no había Comisión de Seguridad Pública.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Cuando no hay un acuerdo con un criterio establecido por la Secretaría es posible que la Sala, a solicitud de algún señor o señora Senadora, acoja que vaya también a otra Comisión.

Entonces, en este caso, si usted lo solicita, la Mesa se hará cargo, le consultará a la Sala si puede ir también a la Comisión de Seguridad Pública. Y si hay acuerdo en la Sala, podríamos enviar este proyecto, además de a la Comisión de Constitución, a la de Seguridad Pública.

¿Le parece, Senador Insulza?

El señor INSULZA.- Estoy de acuerdo, Presidenta, en que hagamos la consulta ahora.

Pero creo que sería bueno para la Secretaría también, que se fijara un criterio definitivo sobre esta materia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Existe un criterio. Habría que revisarlo.

El señor INSULZA.- Exacto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, ¿habría acuerdo para que el proyecto de que se dio cuenta hoy día, que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión, vaya también a la Comisión de Seguridad?

El señor INSULZA.- Parece que sí, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien. Después de ir a la Comisión de Constitución irá a la de Seguridad Pública.

--Así se acuerda.

El señor INSULZA.- Perfecto.

Gracias.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13672-07

ADECUACIÓN DE ORDENAMIENTO ELECTORAL PARA QUE PLEBISCITO DE OCTUBRE Y OTROS PROCESOS ELECCIONARIOS CONJUGUEN LA SALUD PERSONAL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a la citación para sesión especial del día de hoy, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, originado en moción de los Senadores señores Elizalde, Araya, De Urresti, Guillier y Huenchumilla, para modificar normas respecto al plebiscito nacional de octubre de 2020, con informe de la Comisión de Constitución.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.672-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Elizalde, Araya, De Urresti, Guillier y Huenchumilla):

En primer trámite: sesión 53ª, en 23 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 66ª, en 12 de agosto de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta iniciativa tiene por objeto adecuar nuestro ordenamiento electoral respecto del plebiscito nacional de octubre de 2020, para celebrar este proceso conjugando la salud de las personas y la participación ciudadana; así como establecer una normativa similar para la elección de la Convención Mixta Constitucional o la Convención Constitucional, según proceda, de Presidente de la República, parlamentarios, gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales en el evento de estar vigente una alerta sanitaria antes de la fecha del respectivo acto electoral.

La Comisión de Constitución. Legislación, Justicia y Reglamento del Senado hace presente que en sesión de 27 de julio del año en curso la Sala autorizó a dicha instancia para discutir esta iniciativa en general y en particular a la vez, con ocasión del trámite de primer informe.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que se consignan en el informe.

Cabe tener presente que el artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de las señoras y señores Senadores en ejercicio, esto es, de 26 votos a favor.

El texto que se propone aprobar se transcribe entre las páginas 36 y siguientes del informe de la Comisión, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión en general y en particular.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución para que emita el informe.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Sala, la reforma constitucional en estudio, que se encuentra en su primer trámite constitucional, se inició en una moción de los Senadores señores Elizalde, Araya, De Urresti, Guillier y Huenchumilla.

De esta iniciativa se dio cuenta en la Sala del Senado en sesión celebrada el 23 de julio del 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe consignar que en la sesión del 27 de julio del año en curso la Sala autorizó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para discutir esta iniciativa en general y en particular a la vez, con ocasión del trámite de primer informe.

El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto adecuar nuestro ordenamiento electoral respecto del plebiscito nacional de octubre del 2020, para celebrar este proceso conjugando la salud de las personas y la participación ciudadana, así como establecer una normativa similar para la elección de integrantes de la convención mixta constitucional o la convención constitucional, según proceda, de Presidente de la República, de parlamentarios, de gobernadores regionales, de consejeros regionales, de alcaldes y concejales, en el evento de estar vigente la alerta sanitaria antes de la fecha del respectivo acto electoral.

Por otra parte, la Comisión fue partidaria de que el artículo único de la iniciativa requiriera para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Señora Presidenta, esta iniciativa, mediante su artículo único, introduce una disposición cuadragésima transitoria, nueva, a nuestra Carta Fundamental. Esta norma entrega al Consejo Directivo del Servicio Electoral la facultad de dictar, a lo menos con cuarenta y cinco días de anticipación al plebiscito nacional de octubre próximo, las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo de dicho evento electoral.

En este mismo contexto dispone que el referido Consejo, para ejercer la facultad señalada precedentemente, deberá adoptar el acuerdo con los cuatro quintos de sus miembros en ejercicio. Este acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial, y en la página web de dicho Servicio, entre los dos días siguientes a la fecha de adopción. Además, será reclamable fundadamente ante el Tribunal Calificador de Elecciones dentro del plazo de tres días, contados desde su publicación. Dicho Tribunal resolverá la reclamación dentro del plazo de diez días, contados desde su interposición, y la sentencia no admitirá recurso alguno en su contra.

A continuación, se señalan los puntos principales de este proyecto:

- a. La constitución, instalación y funcionamiento de mesas receptoras de sufragios.
- b. El horario de funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, pudiendo ampliarse hasta un máximo de doce horas. Asimismo, se podrán promover horarios preferentes de votación a diferentes grupos de personas y establecer el horario de entrega de resultados preliminares desde el exterior.
- c. El número de causales de excusa o exclusión de los vocales de mesas receptoras de los sufragios y miembros de los colegios escrutadores, así como la forma de acreditarlas, pudiendo excluirse a electores con riesgo de salud, según criterios establecidos por la autoridad sanitaria, para cumplir con dichas funciones.
- d. El aforo máximo de personas al interior de los locales de votación, según lo cual se deberá controlar el acceso a los mismos, así como el distanciamiento de electores tanto dentro como en el exterior de dichos locales.
- e. La fijación del distanciamiento mínimo necesario entre las mesas receptoras de sufragios, sus urnas y cámara secretas, así como el distanciamiento entre los vocales de mesa, apoderados y la prensa.
- f. La determinación de las características y número de las cámaras secretas por cada mesa receptora de sufragios.
- g. La determinación del número máximo de apoderados por cada opción plebiscitada que podrán estar presentes en las actuaciones de las juntas electorales y en las oficinas electorales de los locales de votación, en la votación y escrutinio de las mesas receptoras de sufragios, y por los colegios escrutadores.

h. Los útiles electorales disponibles en las mesas receptoras de sufragios y colegios escrutadores.

i. La regulación del tipo de lápiz para marcar la preferencia en las cédulas electorales y para firmar el padrón electoral de la mesa.

j. La obligación del uso de mascarillas y otros medios de protección sanitaria para los electores, y quienes se encuentren al interior de los locales de votación; y

k. La dictación de un protocolo de carácter general y obligatorio, de acuerdo con el Ministro de Salud, que contenga las normas y procedimientos sanitarios que deban cumplirse, en particular los referidas al aforo máximo de locales de votación, distanciamiento mínimo entre mesas receptoras de sufragios, determinación de un número máximo de apoderados y uso obligatorio de mascarillas y otros medios de protección sanitaria, en las actuaciones que realicen las juntas electorales, sus delegados en los locales de votación, y sus asesores: vocales de mesa, los receptores de sufragios e integrantes de los colegios escrutadores. Este protocolo será obligatorio, además, para electores, apoderados, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encuentren a cargo del resguardo del orden público al interior y exterior de los locales de votación, así como para todo funcionario público, con independencia del órgano del cual dependa, que desempeñe funciones o cumpla obligaciones de carácter electoral, y que se encuentren a cargo del resguardo del orden público al interior y exterior de los locales de votación.

Asimismo, esta disposición transitoria establece que en ningún caso las medidas sanitarias de carácter general podrán afectar la realización del plebiscito de octubre a nivel nacional, regional ni comunal.

En los spots que se deben transmitir en las red de emisoras, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral deberá incluir información respecto a las medidas sanitarias que se tomen en virtud de las normas e instrucciones a que se refiere la presente disposición.

Finalmente, señora Presidenta, se dispone que el Consejo Directivo del Servicio Electoral deberá dictar las normas e instrucciones referidas anteriormente para los procesos electorarios de los años 2020 y 2021, siempre que al momento de dictar el acuerdo al que se alude precedentemente se encuentre vigente una alerta sanitaria decretada por la autoridad respectiva.

Es todo cuanto puedo informar sobre este proyecto que se somete a votación de la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro por reglamento.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, quisiera pedir votación separada para las siguientes letras del proyecto de ley: la letra b, la letra j y la letra k, dado que es artículo único.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Las letras b, j y k.

El señor NAVARRO.- Así es.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor NAVARRO.- Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

La tiene el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, el plebiscito de octubre próximo es el evento electoral más importante de las últimas décadas, y sin lugar a dudas va a determinar el futuro de nuestro país también para las próximas décadas.

Es un evento democrático fundamental, que permite que Chile decida si desea avanzar hacia una Constitución nacida en democracia, como expresión de la voluntad ciudadana. Una Constitución que sea un factor de unidad y no de división o controversia, como la actual, y en donde existan distintas opciones, todas, por cierto, legítimas, y respecto a las cuales será finalmente el pueblo el que tendrá que pronunciarse.

Y, así como hemos adoptado medidas para que, por ejemplo, el Congreso Nacional pueda sesionar en el contexto de la pandemia, es necesario adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un plebiscito seguro, con un alto estándar sanitario.

Por eso presentamos, junto con los Senadores Guillier, De Urresti, Araya y Huenchumilla, una reforma constitucional que establecía en su primer artículo que la votación se realizaría en dos días.

No obstante, no hubo acuerdo para avanzar en esa regulación. Pero sí en el segundo aspecto de la reforma, que es que el Servicio Electoral pueda establecer la regulación del evento electoral, conforme a las exigencias sanitarias, sin necesidad de modificar la ley N° 18.700, de Votaciones Populares y Escrutinios. Esto es que por un mandato directo de la Constitución, el Consejo Directivo del Servel pueda establecer una regulación conforme a las necesidades sanitarias actuales. Y, para ello, se exige un quorum de acuerdo supramayoritario: cuatro quintos de los integrantes de dicho Consejo. Como este se encuentra constituido por cinco miembros, se requieren al menos cuatro votos para fijar esta regulación, sobre la base de las letras a las que hizo referencia el Presidente de la Comisión, Senador Alfonso de Urresti.

Nos parece que esta es una norma fundamental a efectos de garantizar la salud de todos los ciudadanos y las ciudadanas con derecho a voto. No olvidemos que en Chile los extranjeros con residencia también tienen

derecho a votar después de un tiempo. De esta forma, podemos fomentar la participación electoral y velar por la salud de las personas, gracias al establecimiento de la normativa necesaria para que este sea un plebiscito seguro -insisto-, con un alto estándar sanitario.

Eso no obsta, Presidenta, al hecho de que hay temas que quedan pendientes, respecto de los cuales debiéramos reflexionar, no en el marco de esta emergencia o del tiempo acotado para el plebiscito, pero sí en una regulación futura en nuestro país.

Tenemos que debatir acerca del voto adelantado. En algunos estados de Estados Unidos hasta el 30 por ciento del padrón electoral vota antes del día de la elección. En Chile podrían establecerse, sin mayores inconvenientes, formas de sufragio adelantado.

Asimismo, hay que discutir respecto del voto electrónico, otorgando todas las garantías necesarias, e incluso fijar un padrón electrónico, lo cual permitiría a las personas sufragar en lugares distintos de aquellos en los que tienen derecho a hacerlo, en caso de que, por distintas circunstancias, estén en otra región o provincia.

Y tenemos que avanzar -esto es fundamental- hacia un establecimiento de mesas georreferenciadas, porque en Chile se da el absurdo de que miembros de una familia que viven en una misma casa votan en lugares distintos: dos integrantes de esa familia votan en el liceo de enfrente; otros tres, en un colegio que queda a veinte cuadras, y otros, en uno que queda a cuarenta cuadras.

¡Eso es absurdo!

Por lo tanto, la forma en la que se establece el registro electoral en Chile en materia de distribución de mesas debe ser modificada y modernizada. En caso contrario, se dificulta que la gente participe.

Todos estos son temas pendientes que debieran ser abordados próximamente.

Pero hay uno que puede ser abordado ahora, y por eso le hemos planteado al Gobierno que realice una propuesta al respecto. Me refiero a garantizar el transporte gratuito el día de la votación: ¡transporte público gratuito!

El Ministerio del Interior establece, en todos los eventos electorales, transporte gratuito a lugares de votación en zonas rurales, pero el mismo beneficio no está establecido para las zonas urbanas.

Nos parece fundamental que se garantice alguna forma de subsidio que permita que el transporte público el día de la votación sea gratuito también en las zonas urbanas; más aún, considerando las condiciones económicas que afectan a las familias chilenas. Muchas veces el costo del transporte es

muy alto, lo que desincentiva que la gente se traslade de un lugar a otro para votar.

Por último, queda pendiente otra reforma sobre algo que también se está discutiendo en la Comisión: lo relativo al financiamiento. Debemos prohibir al menos el financiamiento desde el exterior, de las personas jurídicas. Hay que establecer total transparencia respecto del origen de los fondos para las campañas plebiscitarias y de los límites en esta materia, conforme lo establece nuestra legislación para otro tipo de elecciones.

Obviamente voy a votar a favor de esta iniciativa, sobre todo por la importancia que tiene el evento electoral del plebiscito para el futuro de nuestro país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

El proyecto que estamos analizando hoy día busca de alguna manera concordar -no tienen por qué ser contradictorios- el derecho de todos los ciudadanos a sufragar en el plebiscito de octubre próximo con el derecho a resguardar la salud de todos los chilenos, en virtud de la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Esta iniciativa, que parte con una moción parlamentaria y que luego se mejora mediante una indicación del Ejecutivo, busca entregarle algunas facultades al Consejo Directivo del Servel, con un alto quorum, para que todos los ciudadanos y todos quienes tenemos una u otra opción en este plebiscito nos sintamos seguros de que se van a tomar todos los resguardos para tener un proceso de sufragio como Chile acostumbra a tenerlos. Porque nuestros procesos electorarios siempre han sido serios, y hay que mantenerlos de esa manera a pesar de la crisis.

Se otorgan facultades, como aquí se dijo, para que dicho organismo determine: la constitución e instalación de las mesas receptoras de sufragios, el horario de funcionamiento, el número y causales de excusa de los vocales, el aforo, los distanciamientos, las características de las cámaras secretas, el número de apoderados, los útiles, la regulación incluso del lápiz, la obligación de usar mascarillas y, en general, la dictación de un protocolo, en acuerdo con el Ministerio de Salud, que contenga todas las medidas regularán ese día.

Presidenta, creo que el proyecto resguarda debidamente la realización de un seguro y justo plebiscito el día 25 de octubre próximo.

Además, si alguien no quedara satisfecho con las normas que dicte el Consejo Directivo del Servel, podrá reclamar ante el Tribunal Calificador de Elecciones y en plazos breves, para asegurar su debido pronunciamiento.

Sí me preocupa, Presidenta -por eso lo digo ahora y lo consulté en la Comisión-, un titular del diario El Mercurio de hoy que señala que el Director del Servel habría dicho que, en virtud de este proyecto, le correspondería a su Servicio determinar cómo votan las personas que a la fecha del plebiscito estén contagiadas con COVID.

Eso no es parte de esta iniciativa. No está traspasada esa facultad al Servicio Electoral. Lo pregunté en la Comisión, y eso me contestaron los asesores, el Ejecutivo y el propio Servel.

Esa materia queda entregada a las normas generales que rijan a la fecha en nuestro país.

Lo mismo pasa, por ejemplo, respecto de aquellas personas que están privadas de libertad durante cualquier proceso electoral pero que todavía no están condenadas o el delito no significa que pierden su derecho a sufragio: no pueden votar porque hay un impedimento práctico.

Presidenta, espero que quede claro que la facultad de determinar cómo votan las personas contagiadas con COVID el día de la elección no es parte de las atribuciones que esta iniciativa le está traspasando hoy al Consejo Directivo del Servel.

En términos generales, creo que se establecen todas las medidas necesarias para realizar este proceso plebiscitario en forma segura.

Quedan temas pendientes, como el que acabo de señalar y el que mencionó el Senador Elizalde, respecto de cómo facilitar el transporte.

Dicho eso, anuncio que voy a votar a favor de este proyecto, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, todos sabemos que hubo un acuerdo nacional suscrito por todos los sectores políticos en orden a realizar un proceso para una nueva Constitución, que emanara de la soberanía popular. Y para eso se dictó el artículo 130 de la actual Constitución, que regula el plebiscito que se va a realizar el próximo 25 de octubre.

En el camino se produjo una crisis sanitaria, con todas las consecuencias que el país conoce. Entonces, la pregunta que se hicieron muchos Senadores, muchos actores políticos, es: ¿en qué condiciones vamos a realizar el plebiscito del 25 de octubre, atendida la crisis sanitaria que está viviendo el país y el mundo?

Ante ello, el Senador Elizalde hizo un proyecto de reforma constitucional - y nos invitó a algunos a estudiarlo y a suscribirlo-, con el objeto de regular la forma en que se desarrollará este plebiscito, dadas las circunstancias

sanitarias que estamos viviendo y que, probablemente, estarán vigentes en el mes de octubre.

La pregunta era cómo había que hacer eso: mediante una modificación a la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, o vía potestad reglamentaria del Presidente de la República, o delegándole a este la facultad para que dicte un decreto con fuerza de ley, todos escenarios jurídicos que fueron descartados por distintas razones -no me voy a explayar en eso-, lo que en su momento fue discutido en la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, nos pareció que la proposición del Senador Elizalde era la más adecuada: que la propia Constitución, con una norma supralegal, le entregara atribuciones al Consejo Directivo del Servel para que este dicte las normas e instrucciones, en distintos aspectos, para el normal desarrollo de este plebiscito, de tal manera que la gente concurriera con la tranquilidad de que va a existir la seguridad necesaria para su salud y su plena participación en el plebiscito del 25 de octubre.

En definitiva, el Servel, en virtud de este mandato de la Constitución, va a dictar disposiciones en materia de desarrollo del plebiscito diferentes de las normas regulares de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en atención a que estamos en una situación -por así decirlo- extraordinaria desde el punto de vista de la salud.

Tales normas abordarán aspectos operativos relacionados con las mesas receptoras de sufragios, los horarios de funcionamiento, las causales de excusa, el aforo, los distanciamientos, las cámaras secretas, los apoderados, los útiles electorales, el uso de mascarillas, etcétera.

Se dictará un protocolo sanitario, de común acuerdo con el Ministerio de Salud, que contendrá todos los aspectos que permitan a la gente ir a votar con tranquilidad ese día.

El Consejo Directivo del Servel, según lo establecido en esta reforma constitucional, deberá adoptar sus acuerdos por los cuatro quintos de sus miembros en ejercicio. Con ello se da garantías de que habrá un elevado acuerdo para dictar estas normas e instrucciones, sin perjuicio de que la propia iniciativa contempla un recurso de reclamación ante el Tribunal Calificador de Elecciones, el Tricel.

En esas circunstancias, señora Presidenta, estamos estableciendo una delegación de facultades -por así decirlo- al Servel para que, en algunas materias y en conjunto con el Ministerio de Salud, determine los mecanismos y las normas necesarias para que tengamos un plebiscito seguro el próximo 25 de octubre.

Por ello, señora Presidenta, naturalmente, voy a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, señora Presidenta.

Creo que los señores Senadores y las señoras Senadoras que me han antecedido en el uso de la palabra han explicado en detalle en qué consiste este proyecto, que, en verdad, debiéramos haber hecho hace mucho tiempo. Pero siempre estamos legislando, por una u otra razón, a último minuto.

Aquí se le entregan facultades al Servel. Hay un estándar sanitario importante.

Se habla del transporte público y de que tratemos de no desincentivar la participación de los chilenos. Especialmente, se plantea que las personas tengan acceso a través de transporte gratuito y que estén tomadas las medidas en medio de la pandemia.

Yo creo que va a ser un plebiscito bastante seguro. ¡Seguro en que se va a hacer, no seguro en las medidas sanitarias! Y voy a indicar por qué.

Se habla de los recursos y de fijar límites. Todo está muy bien. Pero seamos objetivos: ¡no va a haber recursos, de ninguna parte! No están los tiempos para ello y no hay forma de sacar recursos especiales.

Pero igual es muy importante, para mayor transparencia, que esto se realice de la forma más segura posible.

Bueno, resulta imprescindible la discusión sobre las medidas para un plebiscito seguro, toda vez que parece asentarse la idea de mantener el plebiscito en la fecha señalada.

No tiene nada de seguro este plebiscito, porque no sabemos absolutamente nada de lo que pueda pasar con respecto a la pandemia. Sin embargo, hay un compromiso político, y la Derecha, el Gobierno y Chile Vamos respetan los compromisos políticos que firman, sobre todo para dar la oportunidad de que todos los chilenos decidan si quieren una nueva Constitución.

Pero quiero decirles una cosa: tres a cinco días después de una serie de actos electorales en Perú, en España, en Francia, en República Dominicana, hubo un aumento de casos, lo que se explica por la ventana de síntomas propios de la enfermedad. En la mayoría de los casos, se manifiesta tres a cinco días después: en el País Vasco, en España, de 200 casos diagnosticados el día de la elección, subió a 1000 diarios en los días siguientes; del mismo modo, en Francia, de 522 diagnosticados el día de la elección, se elevó a cerca de 1000 en los tres días siguientes.

Bueno, no quiero marearlos con cifras.

Vuelvo a repetir: nosotros nos comprometimos con un acuerdo político, ¡y lo vamos a cumplir!

Pero siento que no están dadas las condiciones en Chile para un plebiscito desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista de la ciudadanía. Hoy día no hay ningún incentivo para ir a votar.

Yo sé que no hay tiempo para trasladar la fecha de este plebiscito a otra oportunidad este mismo año o a principios del próximo. Lo sé y lo entiendo. Pero tengo la convicción de que este plebiscito no va a tener la legitimidad que todos hubiésemos querido. ¿Por qué? Porque creo que no vamos a contar con una buena respuesta de la ciudadanía en cuanto a ir a votar, por mucho que se incentive la participación y por mucho que se busquen soluciones para que la gente vaya. No están las condiciones ni anímicas ni sanitarias para realizar un evento de esta naturaleza.

Pero lo vamos a hacer. No es ninguna excusa, no es ningún pretexto.

Quiero dejar en claro que tengo aprensiones ciertas respecto de la poca participación en este plebiscito.

Sin embargo, estas medidas son correctas.

Por eso, voto apruebo; voto apruebo en este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No se confunde, ¿no?

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, como aquí se ha expresado muy bien, nos encontramos ya a pocos días, por decirlo de alguna manera, del proceso electoral más importante que vamos a tener desde el retorno a la democracia.

Este plebiscito, como aquí se ha recordado, nació de las movilizaciones sociales de octubre del año pasado, en que la ciudadanía clamaba por una nueva Constitución. Esto fue recogido a través de un acuerdo amplio que fijó un itinerario para la dictación de una nueva Carta Fundamental.

Todos sabíamos que esto iba a ser en abril, pero las condiciones de la pandemia, que todos conocemos, ha hecho que se postergue para el 25 de octubre.

No puedo dejar de mencionar que contamos con una de las legislaciones más importantes, que permitirá que seamos quizás el único país en el mundo que tendrá una Convención Constitucional conformada de manera paritaria. Aquí quiero saludar una vez más la lucha que dieron las mujeres, que finalmente hizo posible que aprobásemos esa normativa, volviéndonos un país excepcional con esta medida.

También quiero decir que ha habido otros ejemplos. No me voy a remitir a ellos. Pero sí le diré al Senador Moreira que están el estudio del PNUD y los

acuerdos de Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que sostienen que no es razonable posponer los eventos electorales que tienen los distintos países en democracia en función de las medidas sanitarias, porque es perfectamente posible tenerlas y aplicar los cuidados pertinentes.

Por eso, celebro la reforma que propusieron varios colegas, encabezados por el Senador Elizalde y otros más, entre ellos, Alfonso de Urresti y Francisco Huenchumilla.

Y creo que es muy importante lo que aquí se ha dicho en el sentido de que se le entrega al Consejo Directivo del Servel, por un quorum muy alto - cuatro de sus cinco miembros-, la facultad de dictar todas estas normas que garantizan el cuidado sanitario, que evidentemente va a estar coordinado con el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, está fuera de discusión y no cabe ninguna duda de que todas las medidas que se plantearon, aunque no en dos días, sino en un día con una extensión de horario; con el aforo de las mesas; con el cuidado de las cámaras secretas; con los materiales a usarse, formaban parte de una serie de normas que evidentemente son fundamentales y que nos van a permitir cuidarnos.

Queda pendiente definir cómo van a votar aquellos que puedan estar contagiados, asintomáticos o con COVID positivo. Nadie puede negar su derecho a votar siempre que se tomen todas las medidas y los resguardos necesarios.

Por supuesto, quedó pendiente un tema no menor, muy relevante en las condiciones que se va a realizar este plebiscito, en que ya no habrá estas campañas presenciales a que estábamos acostumbrados, sino a través de medios. Me refiero al financiamiento. Yo espero que aquí acojamos normas muy rigurosas en torno a la mayor transparencia y que, por supuesto, impidamos financiamientos ilegales y que sea el dinero el que en definitiva termine influyendo en una decisión tan trascendente como si queremos o no una nueva Constitución.

También le quiero decir al Senador Moreira -por su intermedio, señora Presidenta- que creo que está bien equivocado. Porque, a pesar de estar en plena pandemia, las encuestas siguen mostrando que más del 70 de los ciudadanos dice que quiere que haya una nueva Constitución y hay una alta voluntad de participar. Y por eso le corresponde a este Gobierno cumplir el mandato constitucional y entregar todas las garantías, ¡todas las garantías! para que el plebiscito se realice, por cierto, en forma segura... (falta de audio en transmisión telemática)...

La UDI y otros rápidamente se han bajado del Acuerdo y no les interesa que haya una nueva Constitución. Y están usando distintas argucias. Incluso, han hecho propuestas que se alejan absolutamente del Acuerdo de noviembre. Por lo tanto, obviamente, ni siquiera hay que considerarlas.

Sí quiero decir lo siguiente, señora Presidenta.

Se trata de algo muy importante, lo señaló el Senador Elizalde y yo lo planteé en la Comisión cuando se discutió el punto. Hay que garantizar la mayor participación. Pero, desgraciadamente, dada la composición de nuestras mesas, se produce el absurdo de que en el caso de un mismo núcleo familiar -en general, les gusta ir a votar juntos- unos estén en un lugar y otros a más de quince o veinte cuadras de distancia. Si bien se garantiza transporte público en zonas rurales, no ocurre lo mismo en zonas urbanas. Como se da esta composición de mesas y nos encontramos en pandemia y las familias se han empobrecido y tienen deudas, corresponde, a mi juicio, que el Gobierno tome seriamente la posibilidad...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora ALLENDE.-... con los gremios de transportes para que se pueda garantizar y realmente lo podamos hacer.

Y termino diciendo, Presidenta, que hay otra deuda pendiente. Los chilenos en el exterior van a poder participar del plebiscito, pero después no podrán elegir o ser elegidos. Vamos a presentar una reforma al respecto. Intentamos hacerlo -se nos dijo que estaba fuera- cuando discutimos el tema de la paridad. Y falta todavía lo relativo a los pueblos originarios. Yo espero que esto también se logre, porque me parece injusto que los chilenos puedan participar, si quieren o no, en un plebiscito, pero no puedan elegir o ser elegidos. Me parece que no corresponde.

Lo que deseamos es, por supuesto, la más amplia participación para tener de una vez por todas una Constitución democrática, nacida en democracia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, sin duda, el debate sobre este proyecto de ley concita la atención de la clase política, y espero que también de la ciudadanía, por cuanto está en juego la normal realización del plebiscito para definir si Chile tiene o no una nueva Constitución.

Quiero lamentar, Presidenta, que el Gobierno haya optado por un día para realizar la votación y no por la propuesta original del Servel -muchos la compartíamos- en el sentido de que se requerían dos días para poder realizar un plebiscito ampliamente participativo y evitar cualquier tipo de aglomeración o de situación que impidiera el acceso de los votantes. Creo que dos días era lo adecuado y no un día.

En segundo lugar, Presidenta, lamento que en este proyecto de ley no se haya tocado el financiamiento. ¿Cómo se van a financiar las campañas para la Nueva Constitución? ¡No hay una sola letra de financiamiento! Y yo quiero advertir de que el Servel está sin dinero, sin caja chica. El Gobierno le redujo

su presupuesto, y hoy día el Director del Servel ha dicho que no tiene dinero de caja chica.

Primera cosa: dinero para el Servel.

Segunda cosa: regulación del financiamiento.

¿Cuánta plata van a poner en redes los que están por el "rechazo"?

Yo solo quiero advertir que el señor Bernardo Fontaine, de Ciudadanos en Acción, puso un millón de pesos en las redes sociales para una publicación en contra de mi apoyo a un nuevo sistema de seguridad social y mi rechazo a las AFP. ¡Un millón de pesos!

Y está la productora Día D, donde participan don Jorge Selume, que estuvo a cargo de la Secom de Piñera, y el señor José Pedro Undurraga, que era el encargado de big data de Piñera. Han hecho y financiado videos para las redes día a día en contra del término de las AFP. Ellos están a favor de que continúen las AFP.

Esto demuestra que en las redes sociales, si son susceptibles de tener financiamiento por parte de los que rechazan o de los que aprueban, va a haber una distorsión enorme, porque no hay ni una sola regulación respecto de cómo esto se puede financiar.

Mi pregunta tiene relación con Cambridge Analytica y lo que pasó en la elección de Trump. ¿Le puede meter plata alguien desde el exterior a alguna de estas opciones? Sí. No hay regulación sobre el financiamiento exterior para estas campañas. ¡No la hay! Y ese es un grave error. Yo creo que al no establecer topes de financiamiento y al no regular que no puede haber financiamiento desde el extranjero, desde cualquier país del mundo les pueden poner dinero a campañas en redes sociales en favor de una de las opciones.

La campaña parte el 25 de agosto; la franja comienza el 25 de septiembre, y la votación es el 25 de octubre. Estamos a menos de setenta días de las elecciones y todavía no hay regulación del financiamiento. ¡Creo que esto es un grave error y tiene que ser corregido, Presidenta! No puede haber un financiamiento abierto al exterior y sin regulación de su tope para una elección tan importante como es la definición de una nueva Constitución.

Quiero señalar, además, que he pedido votación separada de la letra b), porque establece que el horario máximo son doce horas. La actual ley dispone un horario mínimo de ocho, extensible mientras haya personas que quieran votar. Entonces, si este horario es el máximo, cuando haya gente en la fila y estén superadas las doce horas que fija este proyecto de ley, ¿a la gente no se le va a dejar votar? ¿Qué va a operar si dice "horario máximo"?

Puede haber un presidente de mesa -como los hay y muchos- que diga "tengo la ley y se cumplieron las doce horas" y nos cierre la mesa, porque se habla de "horario máximo", y no como ocurre actualmente, en que se

establece un "mínimo de ocho horas" y la mesa se cierra cuando ya no hay nadie y luego de que se hace un llamado a viva voz. Me parece que la letra b) contiene un elemento que se debe aclarar.

La letra k), señora Presidenta, señala que habrá un protocolo dictado por el Ministerio de Salud. Pero ¿saben qué?, el Ministerio de Salud ha cometido demasiados errores: errores en los cordones sanitarios, que son perfectamente inútiles -el Ministro Enrique Paris está en mi región, y los cordones sanitarios son un desastre y solo han logrado aumentar los contagiados, los fallecidos-; cuando contaron los fallecidos; los arriendos de espacios públicos; los arriendos de residencias sanitarias; por cierto, las cuarentenas y las decisiones centralizadas.

Me preocupa la facultad que se le entrega al Ministerio de Salud sobre este protocolo y, en especial, porque establece que medidas de carácter general no podrán afectar el desenvolvimiento del plebiscito. "Medidas de carácter general", eso deja abierto el espacio a que medidas de carácter particular puedan impedir que la gente vote...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto al Senador Navarro, por favor.

El señor NAVARRO.-... en la comuna de Penco. Presidenta, hay que tener máxima claridad.

Y, por último, la letra j), de las mascarillas. En Rusia había un kit especial para las votaciones. El Estado proveía las mascarillas y no se obligaba al elector a llevar la suya. Tiene que haber una obligación del Estado. Le hemos exigido al elector llevar mascarilla, pero creo que no podemos limitar la votación de una persona porque no lleva o no tiene mascarilla. El Estado debe proveer los recursos necesarios para establecer estas condiciones y tiene que haber un kit sanitario a disposición de manera permanente.

Y, por último, el transporte gratuito. Ha sido una petición permanente. Debe haber transporte gratuito el día de la votación para todos, ¡para todos!, si no, se limitan las condiciones de acceso para esta importante votación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que debemos aprobar y apoyar este proyecto de ley, que se inició como una moción parlamentaria, que ha recibido una indicación sustitutiva del Ejecutivo y que nos permite fijar las condiciones básicas, mínimas para un plebiscito seguro.

Creemos, sin lugar a dudas, que hay que garantizar que este evento electoral, que es importante para Chile, porque va a definir el cambio o no de la Constitución, de nuestro marco de derechos y deberes, se realice de la manera más segura posible y evitar que se transforme en un foco para

eventuales contagios. Y, claramente, creemos que todas y cada una de las medidas anunciadas van en la dirección correcta.

En segundo término, nosotros hemos señalado también -hemos presentado una modificación constitucional en ese sentido- que debiera haber una participación mínima -sé que esto no es materia de esta discusión, pero quiero traerlo a colación- para poder validar un ejercicio de esta naturaleza.

Hemos planteado que debiera haber una participación mínima del 50 por ciento de los electores registrados en el padrón, que tiene una inscripción automática, para validar el resultado; de no ser así, habría que llamar a un nuevo plebiscito en el marco de los treinta días posteriores.

No me cabe la menor duda de que es fundamental el tema de la participación electoral en medio de una pandemia, donde es necesario establecer todas y cada una de las condiciones para facilitar dicha participación.

En ese contexto, por supuesto, voy a aprobar este proyecto de ley.

Y me gustaría que en algún minuto pudiéramos discutir también la reforma constitucional que hemos presentado respecto del quorum mínimo para proceder a legitimar el resultado o llamar a un nuevo plebiscito en los treinta días posteriores, debido a que estamos ad portas de una decisión importante que deberán adoptar los chilenos.

Por tanto, votaré favorablemente, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Se me olvida activar el micrófono.

Señora Presidenta, seré breve, pues veo que tendremos necesariamente varias votaciones y nos espera una sesión especial después.

Yo voy a votar a favor de este proyecto porque creo que en general cumple con el requisito que se le ha planteado. Este es un proyecto sanitario para esta pandemia. Y creo que es muy importante recalcar eso.

A mi juicio, el Senado muestra al aprobarlo -parece que vamos a tener todos los votos- su voluntad, dentro de sus atribuciones, de que el plebiscito se haga en las mejores condiciones posibles.

Por cierto, hay una cantidad de objeciones que se pueden plantear, y yo comparto la mayor parte de ellas -lo quiero decir muy francamente-, pero hay temas que mejorar que involucran gastos, y no quisiera demorar el proyecto si el Ejecutivo no presentó alguna indicación para absorber tales gastos.

Para poner el ejemplo más claro: si tuviéramos que poner varios millones de mascarillas en los lugares de votación, el Servel no contaría con dinero

para ello y nosotros no poseemos iniciativa para pedir ese gasto. Con eso, se demoraría este proyecto, que es lo que no queremos que ocurra.

Así que yo por lo menos estoy satisfecho. Creo que el Senado muestra su voluntad, da una señal clara en la dirección de la realización del plebiscito.

En segundo término, creo que la iniciativa es respetuosa de la institucionalidad. Las decisiones finalmente las tomará el Servel, es decir, la institución creada para supervisar y llevar adelante las elecciones en este país de manera autónoma, independiente. Es importante recordar eso. Aquí no estamos pasando a llevar la facultad de ningún servicio. Al contrario, estamos concordando con ellos las mejores normas para mejorar la sanidad, la seguridad del plebiscito. E incluso en algunos casos que para mí por lo menos eran importantes, como la posibilidad de votar en dos días, estamos cediendo esa voluntad para no entrar en discusión con otras instituciones a cargo del orden público y otras cosas por el estilo. También es valioso señalar eso.

En tercer lugar, creo que es muy importante puntualizar que este es un mecanismo transitorio. Es para este plebiscito. Si hubiéramos querido dictar una norma para todos los plebiscitos, habríamos hecho el ridículo, pues la próxima epidemia podría ser de cólera y le estaríamos pidiendo a la gente que fuera con mascarillas, o peor todavía, si es la que tenemos actualmente vigente, a la que yo me refería ayer.

Esta normativa no tiene la pretensión de regular la conducta en todas las pandemias y epidemias que vengan en el futuro. Su intención es regular este plebiscito. Y me parece que eso es una muestra de realismo importante que yo por lo menos quiero subrayar.

Así que aprobaré este proyecto y también votaré a favor, en su mérito, las normas para las que se pidió votación separada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, muy breve.

Como todos sabemos, en pocas semanas más y muy probablemente en el contexto de una alerta sanitaria se desarrollará el plebiscito convocado para que el país defina si quiere o no una nueva Constitución y a través de qué mecanismo se elaborará.

En estas circunstancias, la reforma que se propone es plenamente pertinente, otorgando facultades al Consejo Directivo del Servicio Electoral para que establezca una serie de medidas, en acuerdo con el Ministerio de Salud, con el objeto de que el acto electoral pueda desarrollarse en condiciones seguras para la población sin afectar su masividad.

Dentro de los aspectos a regular por el Servel solo echo de menos una referencia específica a las restricciones que podrán afectar a los escrutinios,

que en condiciones normales son de carácter público y de libre acceso a las personas.

Paralelamente a estas medidas, me parece que debemos zanjar lo más pronto posible algunos temas pendientes.

El Gobierno y la bancada del rechazo deben decir claramente ante la opinión pública si apoyan o no poner límites a los gastos electorales y a los aportes de campaña; especialmente, si apoyan o no prohibir los aportes de las empresas.

Lo mismo pasa con los escaños reservados para pueblos originarios.

El Gobierno y la bancada del rechazo deben expresar con claridad si apoyan o no asegurar una participación directa de representantes de estas etnias en la elaboración de una nueva Constitución, que, entre otras cosas, debe sentar las bases para un nuevo trato con nuestros pueblos originarios. ¿O acaso pretenden seguir en la lógica del enfrentamiento y la falta de diálogo?

Asimismo, el Gobierno y la bancada del rechazo deben descartar definitivamente los intentos de última hora por modificar las opciones que irán en la papeleta de octubre, cuando estas ya se encuentran impresas. El desprestigio del Parlamento solo aumentaría en caso de aparecer, como propone un partido a estas alturas, con una nueva propuesta para que el Congreso Nacional asuma el Poder Constituyente.

Lo mismo pasa con las nuevas exigencias de quorum. ¿O se olvidaron del quorum con que se aprobó la actual Constitución? ¿Se olvidaron de que no tuvimos registros electorales y ningún tipo de campañas?

Por su parte, el Gobierno, en sus funciones ejecutivas, también debe prontamente cumplir con sus obligaciones, asegurando el financiamiento de los mayores costos en que deban incurrir el Servel y, asimismo, los municipios.

También debe garantizar -como acá se ha dicho- la disponibilidad del transporte público, ojalá gratuito, para todos los sectores, pero especialmente para los sectores rurales, lo cual constituye una barrera para los más vulnerables, más aún en condiciones de pandemia, en que varios servicios se encuentran interrumpidos.

De esta manera, con las medidas que defina el Servel y con el compromiso efectivo y leal de todos los actores para cumplir el Acuerdo del 15 de noviembre, ratificado prácticamente por unanimidad en este Congreso, se podrá asegurar un proceso libre e informado para adoptar la que, con seguridad, será la más importante decisión que hayan tomado los chilenos desde la recuperación de la democracia, y que, no tengo duda, influirá sobre la calidad de nuestra democracia en las próximas décadas.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, es una tradición democrática de Chile, con excepción del período de los años 73, 88, 90, nunca suspender los procesos electorales. Participamos en la Guerra del Pacífico y se eligieron Presidente de la República, Congreso Nacional, y tampoco se coartaron las garantías constitucionales ni la libertad de prensa.

Por lo tanto, Chile es un país que tiene tradición democrática y que ha enfrentado en condiciones adversas diversos procesos electorales y los ha sabido superar.

Pero, en verdad, a un grupo de parlamentarios nos empezó a preocupar la falta de proactividad y de señales claras del Gobierno para enfrentar los desafíos electorales que vienen. Vivimos en medio de rumores de suspensión de la elección de gobernadores, la cual ya está fijada por ley, para tratar de postergarla; notamos un escasísimo avance en la fijación de los reglamentos de transferencia de competencias, y mucho menos hemos sabido de una iniciativa de ley de rentas regionales. Todas estas materias debieron haberse presentado a tramitación legislativa: algunas a comienzos de año y otras incluso a fines del año pasado.

Frente a ello, el Congreso Nacional tiene que suplir las deficiencias que va mostrando la autoridad política ejecutiva, y por eso hemos decidido tomar la decisión de ir con este proyecto para habilitar al Servicio Electoral con el objeto de delegarle facultades y atribuciones a fin de que, junto con el Ministerio de Salud, elaboren todas las condiciones necesarias para que el próximo plebiscito sea seguro, pues cuando las condiciones necesarias para su realización se cumplen, aquel puede tener un alto nivel de seguridad.

No creo que sea un escenario pesimista; al contrario, estimo que cuando se toman las precauciones las cosas se pueden hacer. No estaríamos hablando de normalizar la economía, del regreso al trabajo y de otras cuestiones si no fuese así. Y no veo si se puedan regularizar otras materias, con las debidas medidas de seguridad por cierto. Al respecto, presentamos un proyecto de ley sobre retorno seguro, con la participación de los comités paritarios a fin de fijar las reglas del juego. Aquí aplicamos el mismo principio: facultamos al Servicio Electoral para que tome las medidas necesarias y garantice el proceso.

Por supuesto que el proyecto tiene deficiencias, pero son las propias de la gestión del Gobierno. Lo relativo al gasto este debe definirlo: cuál va a ser; cómo se va a financiar; quiénes podrán aportar; cuáles serán los montos y las condiciones de los aportes para la campaña misma. Asimismo, todos notamos la ausencia de una definición en cuanto a con qué recursos se va a financiar este proceso.

Pero frente a un Gobierno que se ve tibio frente a los desafíos electorales, debemos tomar la decisión como Congreso Nacional. Yo creo que en el Parlamento hay mucho más espíritu de ir a las consultas y enfrentar las dificultades, y por eso aquí se plantea la oportunidad de dar ya señales claras, entre otras cosas, de que el plebiscito se hará bajo toda circunstancia y que es factible efectuarlo bien si se tiene voluntad para ello. Y si no sale bien, será responsabilidad del Gobierno, que no hizo las cosas como debía. Esa, claro, es una preocupación de muchos todavía.

Pero yo confío en que se pondrá a la altura democrática de nuestro país y de su cumplimiento con los procesos electorales, tal como ha sido a través de toda su historia republicana.

Por esa razón, por cierto, estoy comprometido con este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Guillier.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, quiero puntualizar algunos aspectos de esta discusión.

En primer lugar, este proyecto asegura un plebiscito seguro. Eso fue lo relevante y lo que se debatió en la Comisión: horarios de votación; sistema de protección tanto para los votantes como para el personal, apoderados, vocales y quienes deben estar ahí trabajando.

Con respecto al transporte, se registró una discusión importante. Sobre el particular hay un compromiso -y sería bueno que el Ministro Monckeberg, si está en la Sala o conectado, pudiera ratificar esto- en el sentido de que se van a facilitar todos los medios para el desplazamiento no solo desde el punto de vista de las distintas localidades rurales, con los convenios que hay con el transporte licitado en las zonas rurales, sino también en las grandes ciudades a fin de proporcionar medios de locomoción para que las personas puedan ir hacia los lugares de votación.

Asimismo, lo relativo al financiamiento -y esto es significativo- se pensaba incluir en esta normativa. Estamos absolutamente de acuerdo: aquí no puede haber injerencias o abusos de financiamiento del exterior, o de grandes empresarios que quieran torcer la voluntad de la ciudadanía. Hay un proyecto que en este momento se está tramitando en la Cámara de Diputados, y esperamos tenerlo a la brevedad en la Comisión de Constitución del Senado también para regular y acotar absolutamente lo tocante al financiamiento. No puede haber distorsión en materia de votación en tal sentido.

Hoy día se vence el plazo -se ha hecho referencia a ello- en relación con la composición propiamente tal del plebiscito, y eso es más bien para la

convención constituyente, para el proceso de abril. Ya despachamos entre diciembre y enero pasados lo relativo a la convención paritaria, hombres y mujeres, y precisamente hoy vence el plazo para la presentación de indicaciones en materia de escaños reservados y de inclusión de pueblos originarios, donde desde ya comprometemos la votación de la bancada del Partido Socialista para respaldar dicha iniciativa.

Entonces, creo que aquí tiene que haber un compromiso claro y específico en cuanto a convocar a la mayor cantidad de gente y con la mayor seguridad para ir a votar. En tal sentido, quiero hacer un llamado a quienes hoy día tratan de presentar iniciativas sobre porcentajes del plebiscito, de cambiar la convención constituyente, en fin.

Señora Presidenta, democráticamente estamos convocados para el 25 de octubre a pronunciarnos "apruebo" o "rechazo", y, en caso de ganar el "apruebo", determinar cuál es la opción por medio de la cual queremos llevar a cabo este proceso: una convención constituyente cien por ciento electa por la ciudadanía o una convención mixta.

Es hacia allá donde tenemos que avanzar. Dejémonos de excusas, de establecer porcentajes y de buscar imposibles. Creo que el país se halla convocado para uno de los actos democráticos más trascendentes de nuestra historia republicana, en que, una vez despejada toda duda acerca de su realización, debemos concurrir a pronunciarnos. Y democráticamente ganará la opción que la ciudadanía elija. En lo personal y como socialista vamos a apoyar el "apruebo". Me parece que ello se constituirá en un canal de participación de miles de personas a lo largo de Chile, para luego contribuir, a través de una convención constituyente, a la elaboración de la Constitución.

Entonces, dejémonos de excusas; démosle las competencias al Servel para dictar las normas pertinentes.

Señora Presidenta, quiero hacer dos precisiones que a mi juicio son relevantes desde el punto de vista de lo que ha significado esta discusión.

Cuando se pregunta por qué interviene el Ministerio de Salud, aquí fue claro y preciso: se trató de una discusión en que incluso se acogió una indicación de perfeccionamiento de la redacción. El Servel en conjunto con el Ministerio de Salud acordarán el protocolo respectivo para hacer - obviamente, esta Cartera tiene las competencias y es su obligación incidir sobre ello- ciertas precisiones, determinar algunas zonas o medidas extras que deban adoptarse. Pero confiemos en que será el Servicio Electoral quien tendrá la conducción en esta materia.

Establecimos un quorum alto, de cuatro quintos, que permite precisamente que esta institución autónoma y que nos ha dado garantías en distintos procesos electorarios lleve adelante este plebiscito desde el punto de vista

sanitario y logístico y que en la tarde o a última hora pueda entregar su resultado.

Queda pendiente el proyecto que comprometió el Gobierno -por eso sería importante que el Ministro Monckeberg ratificara esto- respecto del financiamiento y también del apoyo para el transporte el día del plebiscito.

Voto a favor, señora Presidenta

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, la madrugada del 15 de noviembre el país estaba expectante para ver cómo la política era capaz de ponerse de acuerdo para intentar, por la vía institucional, dar una salida a la crisis multisistémica que vive nuestra democracia.

El denominado "estallido social" del 18 de octubre no solo fue social: también fue político. Nos enrostraron en la cara que el sistema político no estaba dando cuenta de las transformaciones que Chile necesita y que el pacto social que ha regulado los límites a las instituciones, el relacionamiento institucional que establece la Constitución Política ya no era suficiente para una adecuada convivencia social.

Entonces, el acuerdo suscrito planteó la salida a través de una vía institucional, es decir, un plebiscito. Este plebiscito, que vamos a llevar adelante durante octubre, resulta clave a la hora de definir cuál va ser el pacto... (falla de audio en transmisión telemática)... la forma de vincularnos y la manera en que se van a relacionar las instituciones hacia el futuro. Por eso aquel es determinante para la estabilidad democrática de Chile; de ahí su relevancia. Por tanto, todas las medidas que vayan en directo beneficio, primero, de asegurar el plebiscito y, segundo, de garantizar que además este no solo se verifique, si no que se lleve a cabo en condiciones de seguridad adecuada para que más gente pueda ir a votar, bienvenidas sean.

Por ello felicito el avance de este proyecto; creo que es muy importante; lo voy a votar a favor, sin perjuicio de lo cual creo que hay dos temas que son fundamentales, que no se abordan en su texto y que la autoridad, no solo del Servel, sino también del Gobierno, debiera consolidarlos, pues son materia de su iniciativa exclusiva.

El primero dice relación con una iniciativa que presenté en enero de este año y que está radicada en la Comisión de Gobierno, que tiene que ver con establecer un límite al gasto electoral.

La influencia del dinero en las decisiones de la política cada día es más relevante, particularmente en la era digital, donde la contratación de multinacionales o de empresas foráneas para torcer, a través de fake news

o de contenidos alterados, la voluntad y condicionar la decisión de los ciudadanos cada vez es más significativa.

Por eso se requiere determinar un mecanismo de límite de gasto electoral para evitar que una decisión tan trascendental como la de aprobar o rechazar el cambio de las reglas del juego en la forma de relacionarnos quede sometida al poder del dinero, particularmente cuando en este caso no hay norma vigente, por lo que podría ocurrir, a diferencia de las campañas electorales tradicionales, que tuviéramos incluso dinero foráneo interviniendo en nuestro país, del crimen organizado o de grupos de presión, apoyando cualquiera de las dos posiciones.

En tal sentido, considero clave que el Gobierno de una vez por todas tome la decisión correcta, que es establecer un límite del gasto electoral para tener trazabilidad -ya que está tan de moda esta palabra- del dinero que va a participar de este proceso electoral.

El segundo asunto se vincula con la participación.

La participación ciudadana no se garantiza como se le ocurrió a un señor Senador, quien presentó un proyecto para establecer que el plebiscito valía solo si había una participación mínima del 50 por ciento del padrón electoral. Ese no es el camino. La forma es motivar la mayor participación. ¿Y cómo hacer aquello? Por ejemplo, sobre la base de garantizar transporte público gratuito universal el día de la elección.

No se trata de seguir con el sistema de que el Gobierno financia determinada cantidad de buses, en que, por lo demás, las autoridades provinciales muchas veces los ponen en los sectores que les conviene. ¡No! Se trata de que el transporte público normal sea completamente gratuito ese día.

En la zona que yo represento, en las Regiones de Ñuble y del Biobío, hay localidades en que para ir a votar las personas deben gastar entre 1.200 y 2.400 pesos. Para una familia que no tiene trabajo eso es imposible, y no podemos volver a la lógica del voto censitario, es decir, que solo puede votar quien tenga recursos para ello.

Por eso son claves límite al gasto electoral y transporte público gratuito el día del plebiscito.

Si queremos que el plebiscito sea representativo de la realidad nacional, necesitamos facilitar la participación. Por ello creo que esos dos elementos, que están pendientes en este proyecto, deben ser instalados por el Gobierno, porque -insisto- son materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Mientras se toma esa decisión, que espero sea pronto, yo voy a aprobar este proyecto. Y felicito el hecho de haberlo despachado rápidamente de la Comisión, lo cual permite garantizar la realización de un plebiscito seguro; asegurar que la gente pueda ir a votar, y que los apoderados y los vocales

cuenten con condiciones de seguridad. En tal sentido, me parece adecuado darle facultades al Servel, porque hay muchas cuestiones que no pueden quedar sometidas a la rigidez de la ley, sino que deben entregarse más bien como facultades a la autoridad, que en este caso es el Servicio Electoral.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Harboe.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, yo me pregunto qué va a ocurrir tal vez en un mes o algo más si con el Plan Paso a Paso sube el nivel de contagios o hay rebrotes fuertes, como ya los vemos en algunas regiones, cuestión que además está aconteciendo en otros países.

Hoy día Alemania registra mil quinientos casos. Es un dato actualizado.

Entonces, los rebrotes se van a producir, porque el virus no se ha ido, sigue circulando por más que bajen las tasas de contagio; se vaya aminorando la tasa de mortalidad; se disminuya el uso de camas críticas por las cuarentenas, por el aislamiento, por la trazabilidad, por todo lo que el Gobierno se ha demorado muchísimo en implementar. Pero si hay desconfinamiento y se produce una transición con el Plan Paso a Paso, ciertamente habrá rebrotes, y ello puede ocurrir en un mes más, antes del plebiscito.

Y ahí se producirá una fuerte presión de los sectores más duros del "rechazo" para decir "No existen las condiciones sanitarias para hacer el plebiscito y habrá que suspenderlo", que es lo que planteaba el ex Senador, hoy día Canciller Allamand: "¡Saltémonos el plebiscito; vamos directo a elegir constituyentes". Ahora la UDI y -según entiendo- también sus Diputados de manera desesperada quieren cambiar lo relativo a las opciones.

Y surgen una serie de proyectos creativos a muy poco tiempo del plebiscito para boicotearlo, porque saben que el "apruebo" puede ser muy contundente y llegar tranquilamente al 70 por ciento. A lo mejor la ciudadanía ya se convenció de que Chile necesita una nueva Constitución construida en democracia, con legitimidad, con amplia participación.

Entonces, los sectores del "rechazo" están atrincherados.

En tal sentido, mi preocupación es que este proyecto de ley, que obviamente voy a apoyar -voy a respaldar el trabajo que hizo la Comisión de Constitución-, se quede corto en cuanto a las medidas sanitarias, porque estamos ad portas del plebiscito y hay regiones o comunas en nuestro país que pueden volver a una cuarentena más restrictiva, ya que los contagios, los rebrotes se están disparando nuevamente.

Por ello no entiendo bien por qué se descartó la posibilidad, por ejemplo, de que se vote en dos días. Es una conversación que se abrió con la sociedad

civil, también hubo recomendaciones a propósito de lo que ha ocurrido en otros países, en que se ampliaron los días de votación y se segmentó a la población para evitar las aglomeraciones. Con ello se le va dando más garantías a la gente para que vaya a votar.

No me termina de convencer el que la votación haya quedado para realizarse solo en un día.

Escuché argumentos en el sentido de que había temor al fraude, cómo se iban a cuidar los votos, etcétera. Pero eso tenía solución: se podrían haber anticipado resultados de un día para el otro, en fin. O sea, con creatividad y flexibilidad, se puede tener un plebiscito seguro. Pero lo importante es que ese día se tomen las medidas sanitarias adecuadas para la protección de la ciudadanía.

Y queda pendiente la regulación del gasto electoral: cualquier elección democrática debe establecer una regulación del gasto electoral. Eso queda pendiente.

Todavía tenemos trabajo por hacer. Pero lo importante es que el 25 de octubre habrá plebiscito en Chile.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Latorre.

Ofrezco la palabra.

Puede intervenir la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Voy a partir por felicitar a los autores de la moción. Y quiero felicitar, además, el hecho de que en esta oportunidad el Ejecutivo haya concurrido a la discusión de la norma, porque no es algo que veamos siempre, lamentablemente. No siempre logramos que el Gobierno se sume a los debates de los proyectos que planteamos.

En segundo término, yo también lamento que no haya prosperado la idea de que se mantuvieran los dos días de votación. Creo que aquello hubiese sido mejor, desde el punto de vista de lo que significa para la concurrencia a votar de hombres y mujeres en el plebiscito del 25 de octubre.

Sí me preocupa que no logremos avanzar en otras materias que, de verdad, hoy día debiéramos poner encima de la mesa, probablemente no para el plebiscito del 25 de octubre, para el que faltan pocos meses, pero sí para el futuro.

Lo primero, Presidenta, es el hecho de que tenemos que migrar -lo decía el Senador Elizalde- a la posibilidad de votar por adelantado mediante el

sistema de papeletas que se aplica en otros países. Y también debíamos empezar a discutir en serio el voto electrónico. Hoy hemos visto cómo la tecnología se tomó el ámbito laboral y la forma de relacionarnos entre nosotros. Por lo tanto, se trata de temas que debíamos poner sobre la mesa.

Considero que debemos pedirle al Gobierno que resuelva cuestiones que están en el debate y que tienen que ver con los procesos de inscripción de candidaturas e inscripción de independientes, porque se está haciendo superengorroso el proceso. No puede ser que a los candidatos independientes se les exija una forma distinta de acompañar las firmas que la exigida a los partidos políticos. Creo que no es justo. Y es francamente discriminatorio.

Estimo que debemos anticiparnos a lo que va a ser la discusión respecto de los constituyentes. Si no somos capaces de facilitar el que hombres y mujeres de nuestro país participen y seguimos con una cancha desequilibrada, vamos a aumentar la desconfianza hacia la política.

Yo considero que hay desafíos encima de la mesa. Aquí se produce un avance importante, que resuelve una inquietud legítima que los Senadores mocionantes abordaron. Por lo tanto, voy a concurrir con mi voto a favor, pero también vamos a trabajar para que los otros temas mencionados sean parte del debate y se resuelvan antes de que se nos vengán encima las próximas fechas, que están, de verdad, a la vuelta de la esquina.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Rincón.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a esperar unos minutos para que los colegas que están en Comisiones puedan regresar a la Sala.

El señor Secretario explicará la modalidad de votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Presidenta ha abierto la votación de la iniciativa.

En esta primera votación, en caso de alcanzarse el quorum especial exigido, esto es, 26 votos favorables, se entenderán aprobadas en general y en particular todas aquellas normas que no hubieren sido objeto de solicitud de votación separada.

El Senador señor Navarro solicitó votación separada respecto de los literales b), j) y k) del inciso primero de la disposición cuadragésima transitoria, incorporada por el artículo único del proyecto de ley, de modo tal que luego se procederá a su votación.

En esta sesión corresponde iniciar la consulta por la intención de voto de las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera remota con la Senadora señora Sabat.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Señor Secretario, quiero justificar muy brevemente mi voto.

Voy a votar a favor, pero quiero hacer mención a mi preocupación por el hecho de que aún no tenemos una vacuna. Hoy día mostramos cifras razonablemente esperanzadoras, pero es bien importante ponernos en el caso que han planteado algunos Senadores de un rebrote.

Efectivamente, hay que cumplir la palabra y realizar el plebiscito de manera normal y lo más transparente posible. Pero también es parte de nuestra responsabilidad, y es importante dejarlo claro en el espíritu de la ley, que si existe un rebrote, que puede producir un aumento de mortalidad producto

de la responsabilidad que siempre han manifestado nuestros ciudadanos en el sentido de acudir a votar, y sobre todo los adultos mayores, ojalá que el Servel muestre mucha creatividad para ver, por ejemplo, la implementación de horarios diferidos por rango etario, o aumentar los locales de votación para que haya menos contacto entre las personas. Pero constituye un riesgo sanitario gigantesco, en mi opinión, exponer a la población a un plebiscito, que esperamos que sea ampliamente votado.

Yo no estoy de acuerdo con lo que se ha planteado sobre el proyecto de ley del Senador Chahuán, que suscribimos, porque creo que algo tan importante como decidir un cambio en la Constitución requiere una participación mayoritaria, porque eso también, en caso de que se apruebe, le va a otorgar la legitimidad que corresponde a la futura Carta Fundamental.

Por lo tanto, así como la Oposición presenta proyectos que nosotros respetamos, no criticamos, y simplemente votamos si nos parecen adecuados o no, y aplaudimos cuando algo es positivo, estimo absolutamente legítima también la idea de que haya una gran participación. Pero me preocupa -insisto- el riesgo a que podemos exponer a la población para este plebiscito.

Así que voto a favor, pero quiero dejar constancia de mi preocupación y del pedido que les estamos haciendo al Servel y al Ministerio de Salud en el sentido de resguardar lo más importante, porque da lo mismo si tenemos una gran Constitución si arriesgamos vidas humanas por la política.

Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- ¡Galilea!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Señor Secretario, señora Presidenta, hay dos observaciones generales que quiero recalcar.

Primero, el Servel no tiene caja chica luego del recorte de 5 por ciento que hiciera el Gobierno a todos los servicios y Ministerios. No tiene financiamiento a la fecha de hoy.

Y segundo, el límite al gasto en las campañas tampoco está regulado, lo que es un grave precedente. Los plebiscitos deben considerar un límite a los gastos de campaña, al igual que cualquier elección. Si no, se pueden cometer abusos que van a perjudicar la legitimidad del proceso.

A pesar de eso, creo que la generalidad de las normas que aquí se proponen son necesarias, con excepción de las letras para las que he pedido votación separada.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

Quiero partir, primero, felicitando a los mocionantes porque esto nos permite abrir un diálogo que es necesario en nuestro país sobre un proceso que no es cualquiera.

Lamento las declaraciones que he escuchado esta mañana en donde se dijo: "Mire, no vamos a poner en riesgo la salud por una actividad política".

Esto es muy trascendental para el destino de nuestro país. Es lo que nos permite poner una mirada en común, un sueño de país.

La pandemia ha desnudado los problemas de protección y de seguridad social que tenemos en Chile. Y abrir paso a la construcción de una nueva Constitución, escrita a partir de una hoja en blanco, con participación mayoritaria, como esperamos, a través del triunfo contundente de una asamblea constituyente, va a permitir configurar el nuevo modelo de sociedad en el que queremos vivir.

Este debate ha sido posible gracias a los Senadores que han presentado la moción.

Naturalmente, nos encantaría que en este proyecto se hubiesen tomado determinaciones de acceso garantizado para todos y todas a través de la gratuidad en el transporte público. No es suficiente lo que hace el Ministerio del Interior: entregar gratuidad para algunos buses en ciertos sectores. No es

posible que el Gobierno no se haya comprometido a que todos los chilenos y chilenas puedan participar, independiente de si tienen los recursos para comprar una mascarilla.

Por lo tanto, creemos que es fundamental que el Gobierno no tome palco, y que el gabinete del "rechazo" entienda que esta es una tarea de país. Y esperamos que en los trámites siguientes ellos participen activamente en esta iniciativa para garantizar un plebiscito seguro, participativo.

Por cierto, nosotros trabajaremos intensamente por el "apruebo". Esperamos que esto se realice con un mecanismo de amplia participación ciudadana y que la opción de una asamblea constituyente tenga un importante triunfo el próximo 25 de octubre.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Se han conectado los Senadores señores Kast y Pugh.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Señor Secretario, mi voto, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Pido la palabra para efectuar una intervención.

Señora Presidenta, es un hecho trascendente tener un plebiscito en una situación sanitaria compleja.

Obviamente, no queremos exponer a la población, y por eso se tienen que tomar medidas muy serias.

No existe, en una condición sanitaria como esta, el poder garantizar la seguridad de las personas que van a votar.

Tenemos que ser muy conscientes de que estas medidas buscan mitigar un riesgo real. Es la autoridad sanitaria, en definitiva, la que puede decidir si esto es factible o no. De ahí que la medición, la capacidad que se tenga para testear y saber efectivamente lo que está ocurriendo es fundamental. Es necesario dar las condiciones a todos por igual; que todas las comunas estén en la misma situación para poder desarrollar el proceso electoral, porque no es factible que solo algunos puedan participar de la mejor forma posible, y otros no.

También hay que entender que este plebiscito, o cualquier acto eleccionario, se basa en la confianza, y esta se logra cuando es factible ver en la urna cada uno de los votos que han sido emitidos. Eso es lo que debe primar; tiene que existir la capacidad para asegurar a todos que en el recuento de los votos siempre va a haber una supervisión.

El control democrático de los procesos electorales es esencial. Es por eso que se tiene que hacer con personas que asistan; y también deben existir mínimos de asistentes para darle validez al proceso.

Eso no está en discusión en estos momentos. Será la autoridad sanitaria la que finalmente resuelva si es factible.

Estamos viendo si en condiciones de riesgo controlado es factible que el Servicio Electoral pueda materializar esto.

Pensando, entonces, en la seguridad de las personas que van a asistir, y para poder garantizar aquello, voto a favor

.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Kast vota a favor.

También figura conectado el Senador señor Girardi.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos favorables), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, con excepción de las letras b, j y k, contenidas en el inciso primero del artículo único.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Aprobado en general y en particular el proyecto, exceptuadas las normas para las cuales se solicitó votación separada.

Le voy a entregar la palabra al Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludo a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

He podido escuchar atentamente la discusión no solo en la Comisión y en el trabajo prelegislativo que se ha llevado adelante, sino también en la presente sesión. Y lo primero que quiero hacer es agradecer el tono del debate y las propuestas que nos llevaron a lograr este texto.

Asimismo, quiero señalar, como Ejecutivo, que efectivamente existe un compromiso permanente, tal como lo han planteado el propio Presidente de la República y el Gobierno, en cuanto a la correcta e impecable realización

no solo del próximo plebiscito, sino de todos los procesos electorales que se nos vienen por delante.

Lo señalo porque la modificación constitucional que estamos impulsando y que el Senado está aprobando en este primer trámite dice relación no solamente con la correcta realización del proceso electoral que se nos avecina, sino también con todos los eventos eleccionarios que se nos vienen de aquí en adelante, hasta diciembre del próximo año.

Acá le estamos entregando facultades excepcionales al Servicio Electoral no solo para el próximo plebiscito, sino también hasta diciembre del año 2021, vale decir, para todas las elecciones que se nos vienen por delante, que son al menos siete.

Por lo mismo, resulta importante dejarlo así consignado.

¿Qué significa eso? Que las facultades son excepcionales y se agotan en diciembre del próximo año.

No vamos a repasar cuáles son esas facultades porque todos los parlamentarios las han tenido a la vista y se entienden de su sola lectura. Sin embargo, quiero puntualizar que ellas reflejan y dan cuenta de la tradición democrática histórica de nuestro país, pues, tal como señaló y recordó el Senador Guillier, incluso en la Guerra del Pacífico se llevaron adelante los respectivos procesos electorales, y así ha sido cada vez que hemos vivido situaciones complejas, producto no solamente de eventuales guerras, sino también de catástrofes naturales que nos han afectado fuertemente. En esos casos, igualmente la tradición democrática se ha mantenido vigente más allá de quien gobierne, cosa que persiste hasta el día de hoy.

Y eso quiero dejarlo en claro, porque en algún minuto, a raíz de ciertas declaraciones o intervenciones de algunos parlamentarios, pareció quedar la impresión de que el Gobierno no quería comprometerse fuertemente con la realización del plebiscito.

Me quiero hacer cargo de ese punto, porque esta indicación y este trabajo conjunto surgen de una propuesta parlamentaria.

Por ello, lo que quisimos hacer nosotros es incorporarnos a ese debate y traer una indicación sustitutiva que recoge el trabajo técnico de muchas personas que contribuyeron a la labor de la Comisión de Constitución.

En tal virtud, fuimos capaces de lograr un texto expreso, claro, coordinado y unánime que hoy día, con la firma del Presidente y con la presentación del Ejecutivo, hicimos llegar a la Comisión. Lo anterior permitió generar el consenso y los apoyos técnicos y políticos necesarios para llevar adelante tales modificaciones.

En consecuencia, aquí hay un compromiso del Congreso, que celebramos; la valoración de un proyecto, que fue presentado por varios parlamentarios, pero, sobre todo, el compromiso del Gobierno no solo con el trabajo técnico,

la redacción, el apoyo, el discurso y los aspectos comunicacionales, sino también con un elemento concreto que, mediante una indicación sustitutiva, hizo posible aunar y colaborar, junto con el Servicio Electoral, en aras de un entendimiento que hoy día está permitiendo un respaldo y una aprobación importante que, esperamos, también lleve adelante la Cámara de Diputados en los próximos días.

En paralelo, la Presidenta del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados, junto con otro equipo técnico, igualmente han estado trabajando -y el Gobierno también estuvo ahí presente- para buscar la mejor realización de este y los demás procesos electorales que se nos vienen. Porque, efectivamente, estamos en una situación distinta que nadie previó el 15 de noviembre del año pasado, cuando se llegó al acuerdo parlamentario.

Hoy día, ad portas de la realización del plebiscito, consideramos importante llevar adelante ese acuerdo, que se refleja en la aprobación que hemos impulsado.

Por eso, nuestro agradecimiento no solamente por las votaciones, sino también por las ideas y las propuestas que nos han permitido llegar al texto en análisis.

Dos temas que se han planteado, señora Presidenta.

Uno dice relación con el transporte público.

El Gobierno, al igual que como lo hicieron anteriores Administraciones, tanto de la Concertación y la ex Nueva Mayoría como de nuestra propia coalición, evidentemente que se va a comprometer, como ya lo hemos hecho, con el transporte público, que hoy día ya se halla establecido por ley para las elecciones.

Por lo mismo, nosotros venimos realizando conjuntamente con el Ministerio del Interior un trabajo para poder garantizar, permitir y facilitar al máximo el transporte público -gratuito, evidentemente- para que las personas puedan votar y participar de manera segura, sobre todo desde el punto de vista sanitario, que es lo que más nos preocupa ahora.

El interés del Gobierno es que el plebiscito -como lo dije al principio, señora Presidenta-, sea impecable; que sea el reflejo de un esfuerzo y de una tradición democrática que se ha respetado permanentemente en Chile, más allá de quien gobierne, y que permita que las personas que acudan a votar lo hagan de manera segura desde el punto de vista sanitario, que es nuestra principal preocupación.

En lo que respecta al financiamiento del plebiscito -y con esto termino, para no alargarme más, porque ya lo hemos planteado varias veces-, evidentemente el acuerdo del día 15 de noviembre -cabe recordar que el proyecto que estamos aprobando hoy no solamente va a servir para este plebiscito, sino también para todos los procesos electorales que se vienen,

si se presentan situaciones de emergencia sanitaria de aquí hasta diciembre del próximo año- no reflejó postura alguna sobre esta materia. ¿Por qué? Porque se dice que quienes formaron parte de esas negociaciones -yo no estuve presente y por eso no puedo reflejarlo directamente- no llegaron a acuerdo en estas materias y, por lo tanto, no se regularon como en el resto de los procesos electorales.

Uno de los argumentos, se señaló, estriba en que en los otros procesos electorales se eligen candidatos y que en este caso se debate por ideas, razón por la cual se hacía un poco más dificultosa y compleja la regulación.

¿Qué se ha hecho, en paralelo? No esconder la cabeza como el avestruz, sino enfrentar el desafío.

Y efectivamente, usted misma, señora Presidenta; el Presidente de la Cámara de Diputados y la Comisión de Constitución del Senado convocaron al mismo equipo técnico para ver si se logra un entendimiento mínimo que permita regular algunos de los aspectos mencionados.

Nosotros, como Gobierno, por supuesto que vamos a colaborar, a empujar y a impulsar, si se produce ese marco de entendimiento entre los parlamentarios, para poder también, a lo mejor con la misma fórmula que se utilizó para esta reforma, a través de una indicación sustantiva que contribuya a la regulación de esta materia, si los parlamentarios así lo estiman, llevarlo adelante. Pero esto requiere al menos, ¡al menos! un acuerdo que permita avanzar en este sentido.

Yo, evidentemente, estoy optimista. Esperamos que desde el punto de vista técnico se logre ese entendimiento, porque hay muchos aspectos técnicos que deben permitir darle viabilidad a un texto y a un acuerdo político para que no sean letra muerta. Y así efectivamente podamos contar con marcos regulatorios mínimos que digan relación con el financiamiento del acto electoral que se viene.

No me alargo más, Presidenta.

Nuevamente agradezco a los parlamentarios por la aprobación. Y expreso el compromiso permanente del Gobierno por mantener la tradición democrática de nuestro país, al llevar adelante, de manera impecable y lo más participativamente posible, el plebiscito y todas las elecciones que se vienen el próximo año, que claramente estarán marcadas por situaciones complejas, como son las alertas sanitarias. Dios quiera que nos vaya dejando atrás esa alerta sanitaria y que, para lo que viene hacia adelante, tales situaciones vayan disminuyendo y el próximo año podamos tener elecciones más bien cercanas a la habitualidad y la normalidad con que se han desarrollado en años anteriores.

Muchas gracias por el respaldo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

El Senador Navarro solicitó votación separada para tres letras.

Previo a ello, otorgaré la palabra al Senador Huenchumilla respecto de un tema de reglamento, para registrar su intención de voto, dadas las dificultades de conexión que hubo recién.

Puede intervenir, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamentablemente, no pude estar presente en la votación, por lo que solicito dejar constancia de mi voto favorable en el registro del acta pertinente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Se deja registrada su intención de voto favorable, Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, vamos a efectuar la votación en particular de las tres letras, solicitada por el Senador Navarro.

Voy a entregarle la palabra al Senador Elizalde...

Perdón, el Senador Navarro está primero, por un tema de reglamento.

El señor NAVARRO.- Sí, Presidenta.

Son tres las letras para las cuales he solicitado votación separada: la b, la j y la k. Sin embargo, pido que todas sean consideradas en una sola votación.

Y me reservo mi derecho a la fundamentación del voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Así lo haremos, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Quiero hacer un par de reflexiones, primero, respecto de la propuesta de establecer como requisito, para la validez del plebiscito...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Disculpe, Senador Elizalde.

Debo solicitar el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora de término de la sesión.

¿Habría acuerdo para aquello?

Acordado.

Puede continuar.

El señor ELIZALDE.- Le decía, Presidenta, que respecto del requisito que han planteado algunos Senadores para darle validez al plebiscito, de contar con una participación del 50 por ciento, solo quiero recordar que en el acuerdo del 15 de noviembre nosotros planteamos voto obligatorio para todos los eventos y el Oficialismo no estuvo disponible para aquello: solo se estableció voto obligatorio para el plebiscito de salida. Por lo tanto, es un tema que ya está zanjado.

En cuanto a la propuesta de las bancadas por el rechazo en la Cámara de Diputados para reemplazar la opción de la convención constitucional por congreso constituyente, sin lugar a dudas que es una forma de evitar, "por secretaría", que la ciudadanía se pronuncie y de ganar el plebiscito. Porque están planteando que se excluya de la papeleta la opción que hasta el momento concita mayor apoyo, de acuerdo a los estudios de opinión, lo que claramente resulta antidemocrático.

Sobre esta votación separada, que es el tema de fondo, comparto las aprensiones del Senador Navarro, aunque no entiendo la lógica, ya que la votación separada produce el efecto contrario de lo que él plantea, señora Presidenta.

¿Por qué razón? En primer lugar, el colega propone votar en contra de la letra b, que establece un horario de funcionamiento de hasta doce horas. Por lo tanto, si se rechaza, entonces el horario de votación será el establecido en la ley N° 18.700, que va desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, es decir, diez horas. Habrá menos tiempo para votar.

El Senador Navarro confunde el horario de funcionamiento con la norma sobre cierre de mesas. ¿Qué señala dicha disposición? Que se realiza un llamado a viva voz a los electores y que, mientras haya un elector en la fila, no se puede cerrar la mesa. Si se vota en contra, las mesas van a funcionar de ocho a seis, es decir, menos horas de lo que establece la reforma constitucional.

También plantea votar en contra la norma relativa a las medidas sanitarias de protección, entre ellas el uso de mascarillas. Eventualmente, se le podría negar el derecho a voto a una persona por no usar este adminículo. Pues bien, estamos en pandemia y, si la autoridad sanitaria considera que para votar hay que hacerlo con mascarilla, ¡así deberá ser! Tenemos que ponernos de acuerdo en algo básico: proteger la salud de los otros y no solo la propia. Cuestión distinta -y el Ministro está escuchando- es que deba haber, obviamente, recursos para proveer mascarillas a las personas. Y esperamos que el Gobierno resuelva eso.

En tal sentido, valoro la voluntad de diálogo que ha tenido el Ministro Monckeberg. Ya la tuvo en el Ministerio de Desarrollo Social y la ha mantenido en esta iniciativa. Y espero que todo el Gobierno persista en esa voluntad de diálogo.

Pero lo concreto es que esta elección va a tener que desarrollarse con medidas sanitarias adicionales. Otro tema es que el Estado deba proveer lo necesario para el cumplimiento de esas medidas adicionales de carácter sanitario, pero, obviamente, estas se tienen que establecer.

Y respecto de la letra k, el Senador Navarro confunde esta letra con el inciso siguiente. En el fondo, cuestiona el inciso siguiente, que señala: "En ningún caso las medidas sanitarias de carácter general podrán afectar la realización del plebiscito a que se refiere el artículo 130, a nivel nacional, regional ni comunal".

¿Qué significa votar en contra de este inciso? Algo muy simple: si hay cuarentena en Puente Alto, Puente Alto no vota; si hay cuarentena en La Florida, La Florida no vota. ¡Eso es lo que significa votar en contra! Este inciso garantiza que, si existe una medida sanitaria que afecta a un territorio del país, esa medida sanitaria ¡jamás puede obstaculizar el derecho a voto de quienes viven en dicho territorio!

¿Dónde se va a generar el debate? Respecto de las medidas sanitarias en particular, que es el tema de los enfermos. Pero ese es otro punto, que deberá ser resuelto en su mérito. Lo que garantiza este inciso es que no se aplique algo que insinuó el Director del Servel en su oportunidad: que las comunas cuarentenadas no puedan votar.

¡Eso es inaceptable bajo la lógica democrática! Porque es una medida que afecta a un territorio donde la mayoría de las personas están sanas. Por lo tanto, no tiene sentido impedirles votar si se adoptan todas las medidas sanitarias necesarias para evitar los contagios.

En síntesis, entiendo las aprensiones del Senador Navarro, pero creo que rechazar estas letras profundiza los problemas. Si votamos en contra, el efecto que se produce es el contrario.

Por lo tanto, yo obviamente las voy a aprobar. Y solicito que los demás integrantes del Senado hagan lo mismo.

Reitero: el inciso que establece que las medidas sanitarias de carácter general no podrán afectar la realización del plebiscito es una garantía para que las cuarentenas no se transformen en un obstáculo para la participación ciudadana en dicho proceso electoral.

Así como nosotros, los parlamentarios, pese a vivir en comunas cuarentenadas, podemos y debemos concurrir al Congreso, porque la actividad legislativa no se detiene, de la misma forma quienes viven en comunas cuarentenadas tienen el legítimo derecho a votar en el plebiscito del 25 de octubre. Y votar en contra de la norma implica negar tal derecho.

Por eso, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

Entonces, vamos a abrir la votación, de acuerdo a la solicitud del propio...

La señora EBENSPERGER.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Quiere hacer uso de la palabra, Senadora?

La señora EBENSPERGER.- Quiero pedir que el Secretario explique cómo será la votación respecto del inciso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estamos explicando eso. Espérese un poquito.

El Senador Navarro ha planteado votar juntas las tres letras para las cuales solicitó votación separada. Y es lo que vamos a hacer ahora.

Señor Secretario, le solicito tomar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bien, señora Presidenta.

Para efectos de clarificar, como ha indicado la señora Presidenta, corresponde en esta votación someter a la decisión de Sus Señorías los literales b, j y k del inciso primero del artículo único.

Votar "sí" significa aprobar en particular las normas respecto de las cuales se ha pedido votación separada. Votar "no" implica rechazarlas. Y, por ser disposiciones de rango constitucional, se requieren 26 votos para su aprobación.

Se abrirá la votación en la Sala y se procederá a consultar la opción de voto a las señoras Senadores y los señores Senadores que están participando de manera remota.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación las mencionadas letras.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Voto "sí", señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto "sí", señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... señor Secretario... (falla de audio en transmisión telemática).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Gracias.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Voto "sí", señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- Luego de la declaración hecha por el Senador Elizalde, voto las tres letras a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- Voy a fundamentar el voto, señora Presidenta.

Yo agradezco las observaciones que hizo el Senador Elizalde y, también, la capacidad de su bola de cristal para saber cómo iba a votar.

Quiero señalar que, respecto de la letra b, yo insisto en el tema de los horarios, porque no debe quedar nada al azar. El horario máximo es hasta doce horas, y la interpretación no puede ser que sea un máximo de doce horas para votar. Si las normas generales del cierre de mesas se adaptan o no, es algo necesario de discutir. Porque de la lectura de la norma sobre horario máximo se concluye que no se puede votar con las mesas abiertas más de doce horas. Y como es una medida extraordinaria, porque lo normal es que sean ocho horas, claramente la lectura de tiempo máximo puede aplicarse a las doce horas.

En cuanto a la letra j, sobre el kit de elementos, me parece necesario que el Estado garantice que si las personas no pudieran disponer de ellos, para cumplir con el protocolo estos sean proporcionados sobre la base de recursos y elementos entregados por el Estado, al objeto de que se pueda ejercer el derecho a voto por parte de los electores.

Y en lo referente al protocolo, que está contenido en la letra k, se establece en su inciso segundo -y en esto la observación del Senador Elizalde es correcta- que mediante medidas generales dictadas por el Minsal no se podrá suspender el plebiscito. Y yo pregunto: ¿Qué es medida general y qué es medida particular? ¿Es medida particular establecer cuarentena en una comuna o en la mitad de una comuna, como ha sido la discrecionalidad del Ministerio? Yo creo que debe aclararse qué es una medida general tratándose de una toma de decisión por parte del Ministerio de Salud. Porque, por lo demás, todos sabemos que no es esa Cartera la que decide, sino el Presidente de la República. El Subsecretario de Redes Asistenciales ya señaló que quien toma las decisiones finales es siempre el Presidente. Y yo quiero tener la certeza de que a nadie se la vaya a ocurrir, a ningún asesor del segundo piso, tomar medidas particulares que puedan afectar el plebiscito.

Esa aclaración es necesaria.

Por otro lado, hago un llamado a la Cámara de Diputados para que puedan reincorporar los dos días de votación. Si queremos que haya participación efectiva, tienen que ser dos días de votación, como el Servel se lo planteó al Gobierno, al Gobierno del rechazo, y el Presidente Piñera, que no es neutral ni imparcial y que nombró un gabinete del rechazo, redujo la propuesta del Servel de dos días a uno, porque está interesado, por cierto, en el rechazo.

Por tanto -reitero-: llamo a la Cámara de Diputados a reponer los dos días de votación.

Así como en estos casos el transporte público es gratuito y en regiones este está funcionando -porque algunos creen que es solo en Santiago: el Metro- a un máximo de 30 por ciento, la pregunta es: ¿Va a haber el cien por ciento de los taxibuses del transporte público operando? ¿Habrá una preocupación, por fin, hacia los conductores del transporte público, abandonados miserablemente por este Gobierno? ¿Le van a pedir que después de cinco meses que los tienen en ollas comunes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto, Senador.

El señor NAVARRO.- Termino, Presidenta.

En consecuencia, espero que el transporte gratuito sea repuesto en la Cámara de Diputados, junto con el financiamiento del Servel -Patricio Santamaría ha señalado que no tienen un peso-, como también lo relativo al tope máximo por gastar en las campañas. ¡Me parece de una liviandad extraordinaria que no se le haya puesto tope al financiamiento! Y creo que lo vamos a lamentar.

Por último, debo decir que si las medidas las tomara el Ministro Paris, yo estaría tranquilo. Pero todos sabemos que no las adopta él; se toman en La Moneda, y lo hace el Presidente Piñera.

¡A confesión de parte, relevo de pruebas!

Me abstengo, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Navarro se abstiene.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A pesar de los argumentos del Senador Navarro, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Senador señor Girardi?

¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Lagos?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se aprueban las letras b, j y k del inciso primero del artículo único, dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional exigido (35 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El proyecto queda aprobado en general y en particular y despachado en este trámite.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 12:27.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción